

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00261-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

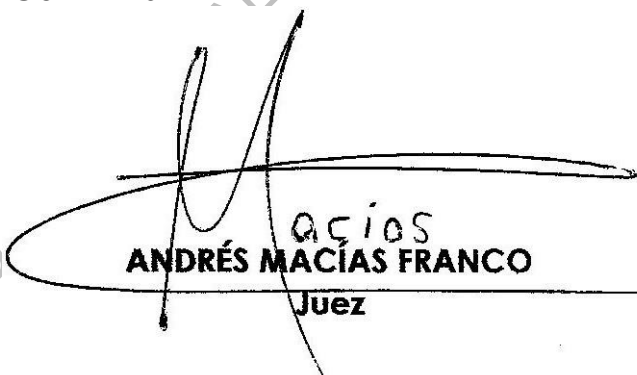
Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

PREVIO obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, el Despacho observa que dentro de la carpeta titulada Cuaderno de Segunda Instancia reposa en archivo 09 de tal, solicitud de adición de sentencia promovido por la procuradora judicial de la parte demandante, la cual no fue resuelta.

Así las cosas, por secretaría **DEVUELVANSE** las presentes diligencias al Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral, Magistrada Ponente, Doctora ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN, para resolver de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez